OFICIO N° 181-SG-2024-ML–301

Bogotá, 24 de octubre de 2025

CABA INTERVENTORIA
Ant. DIANA PATRICIA RAMIREZ
CIUDAD

REFERENCIA: **CONTRATO 181-SG-2024 "REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES."**

ASUNTO: **ENTREGA DE MATERIALES EXCEDENTES DE OBRA**

Respetado arquitecto,

De acuerdo a como lo indican los ítems contractuales, **"disposición final en botadero autorizado o almacenamiento en sitio donde la Entidad lo indique"** solicitamos amablemente nos indiquen donde podemos almacenar o acopiar los materiales desmontados como luminarias, cable, sanitarios y demás materiales de obra civil y eléctrica.

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,

ING. EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
C.C.79.450.592 de Bogotá
Representante legal
CONSORCIO MABRIL 90 2023
NIT. 901.778.196-2